

NOTIFICA ADMISION 2015-0330

Juzgado 01 Administrativo Duitama - Tunja

jue 23/06/2016 9:49 a.m.

Para:judiciales@casur.gov.co <judiciales@casur.gov.co>; procjudadm178@procuraduria.gov.co <procjudadm178@procuraduria.gov.co>; procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

Importancia:Alta

2 archivos adjuntos (1 MB)

2015-0330 AUTO.pdf; DEMANDA IPC DE CALENDARIA CORREA HERNANDEZ.pdf;

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016 ME PERMITO NOTIFICARLE LA ADMISION DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 15238-33-39-751-2015-00330-00 DEMANDANTE CANDELARIA CORREA DE HERNANDEZ CONTRA CASUR PARA LO PERTINENTE.

SE LE **ADVIERTE** QUE CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DEBERAN ALLEGAR TODAS LAS PRUEBAS QUE OBRAN EN SU PODER Y QUE PRETENDA HACER VALER EN EL PROCESO, LOS DICTAMENES PERICIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA Oponerse a LAS PRETENSIONES, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTenga LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACION OBJETO DEL PROCESO. LA INOBSERVANCIA DE ESTOS DEBERES CONSTITUYE FALTA GRAVISIMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL ASUNTO, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A.

SIN OTRO PARTICULAR,

RAFAEL AUGUSTO PATIÑO
SECRETARIO

Retransmitido: NOTIFICA ADMISION 2015-0330

Microsoft Outlook

jue 23/06/2016 9:49 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm178@procuraduria.gov.co <procjudadm178@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procjudadm178@procuraduria.gov.co \(procjudadm178@procuraduria.gov.co\)](mailto:procjudadm178@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICA ADMISION 2015-0330

Entregado: NOTIFICA ADMISION 2015-0330

postmaster@casur.gov.co

jue 23/06/2016 9:49 a.m.

Para:judiciales@casur.gov.co <judiciales@casur.gov.co>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[judiciales@casur.gov.co \(judiciales@casur.gov.co\)](mailto:judiciales@casur.gov.co)

Asunto: NOTIFICA ADMISION 2015-0330

